

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Tiene tres finalidades: formativo, preventivo y correctivo

El siguiente acuerdo tiene como finalidad mantener una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad alpha omega bilingual school.

MISIÓN INSTITUCIONAL: Institución educativa bilingüe que apoye a los padres en la formación integral de sus hijos, basada en Conocimientos, Valores y Habilidades, por medio del desarrollo de competencias dentro del clima de Afecto, Confianza y Responsabilidad.

Con base a lo anterior se estipula lo siguiente:

Son alumnos de la escuela secundaria todos aquellos que hayan llenado los requisitos de inscripción, recibiendo una credencial que los identifica como parte de la comunidad escolar.

Son padres de familia o tutores aquellos que aceptan en el momento de la inscripción los lineamientos académicos, disciplinarios y formativos.

Responsabilidades: son responsabilidades de los alumnos en la escuela secundaria las siguientes:

- A) PROVEERSE DEL UNIFORME INSTITUCIONAL
- B) EL ALUMNO EJECUTARÁ UN CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONDUCTA EN TIEMPO Y FORMA
- C) CUIDAR DE LA CONSERVACIÓN Y CASO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO, MOBILIARIO, MATERIALES, EQUIPOS, ETC.

DERECHOS

- A) El alumno tiene derecho a recibir un trato digno y respetuoso por parte de sus compañeros y personal del colegio.
- B) El padre de familia tiene derecho a solicitar una cita para manifestar sus puntos de vista en lo referente a la formación del alumno.
- C) El alumno tiene derecho a ser atendido y orientado para su desarrollo integral.
- D) Ejercer el derecho de asociación, perteneciendo a las agrupaciones que funcionen en la escuela con fines educativos o de servicio social.
- E) Participar de acuerdo con sus aptitudes o aficiones, en las actividades que realicen en el colegio.
- F) Tener iguales oportunidades para realizar su educación dentro de las prescripciones del presente acuerdo, y de acuerdo con los planes de estudio, programas y orientaciones que determinen las autoridades educativas.
- G) Hacer peticiones en forma respetuosa ante sus inmediatos superiores de palabra o por escrito, individualmente o por medio de comisiones, respecto a: apoyo necesario para resolver sus problemas de estudio y de ajuste al medio escolar y social (aclaración de situaciones académicas, disciplinarias y formativas, molestias médicas, accidente dentro de la institución).
- H) Recibir información al inicio de cada parcial sobre las variantes de evaluación.
- I) Solicitarle a alguna autoridad que prenda los ventiladores.

OBLIGACIONES ACADEMICAS

- A) Cumplir con todos los deberes y materiales escolares.
- B) Hacer uso indicado y cuidadoso de su carpeta institucional, evitando tener hojas desprendidas y rayadas, y presentarla diariamente respetando el orden institucional: portada, temario, lineamientos de trabajo de la asignatura, tareas y exámenes firmados. Además: cada hoja deberá presentar fecha y valor del mes, letra legible y ortografía.
- C) Desempeñar eficazmente las comisiones que le sean encomendadas por las autoridades.
- D) Asistir con regularidad y puntualidad a sus clases y a las actividades escolares que se determinen como obligatorias. La hora de entrada es a partir de las 6:45 am, después de las 7:16 am no se permitirá el acceso al colegio, el estudiante tendrá permitido entrar al salón hasta las 7:03 am
- E) Permanecer en la clase durante el tiempo de impartición de la misma.
- F) Participar en las ceremonias cívicas, manteniendo una conducta cívica apropiada tanto en la postura como en la actitud con respeto, saludando a la bandera, entonando los himnos (nacional mexicano y del estado de México)
- G) Todo alumno que no concurra a clase se hará acreedor a una falta, que le será anotada por el respectivo maestro en su registro de asistencia.
- H) En los casos en que por enfermedad (actividades deportivas, causas personales) falte el alumno, los padres o tutores deberán dar aviso inmediato a la escuela y cuando el alumno reanude su asistencia, presentará una receta médica en el que se exprese los días que estuvo enfermo. Solo los padres de familia o tutores, cuya firma conste en el expediente del alumno, podrán justificar las faltas y retardos de este con su respectiva receta médica.
- I) Las faltas de asistencia colectivas serán informadas a los padres de familia, siendo éstos los responsables del correctivo.

OBLIGACIONES DISCIPLINARIAS: **NORMAS DE CONDUCTA:**

- A) Seguir indicaciones a la primera vez que se les da.
- B) Mantener disposición de trabajo.
- C) Evitar el contacto físico (manos y pies para ti mismo).
- D) Hablar con volumen y lenguaje apropiado dentro del colegio.
- E) Portar el pase de salida cuando este fuera del salón durante el horario de clases.
- F) Permanecer en el lugar asignado dentro del salón.
- G) Dirigirse de manera respetuosa hacia los demás miembros del colegio.
- H) Solicitar la palabra y esperar el turno antes de hablar.
- I) Tirar todos los desechos dentro del bote de basura, como chicles, comida, envolturas, útiles en desuso, etc.
- J) Comer únicamente durante los descansos en los lugares asignados como en cafetería y patios.
- K) Beber agua durante el cambio de clases o cuando cualquier autoridad te lo permita.
- L) Cuidar el mobiliario del colegio.
- M) Manipular los aparatos electrónicos o eléctricos bajo la indicación de una autoridad.
- N) Vender o negociar cualquier producto o servicio dentro del colegio.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

EL ALUMNO SE HARÁ ACREEDOR A UN REPORTE AL INCURRIR EN ALGUNO DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

Pasos para hacerse acreedor a un reporte disciplinario por escrito.

- 1.-Primera llamada de atención será verbal por parte de alguna autoridad.
- 2.- Segunda llamada de atención será un diálogo con el departamento de prefectura.
- 3.-La tercera llamada de atención será por escrito a través de un reporte disciplinario.

NOTA: Acumular 3 reportes amarillos generará una suspensión de uno a dos días, previa cita de tutores legales del estudiante con el departamento de prefectura.

El cuarto, quinto y sexto reportes serán en código conductual naranja. Acumular 3 reportes anaranjados generará una suspensión de tres a cinco días, previa cita de tutores legales del estudiante con el departamento de prefectura y tutores académicos (mentor, preceptor académico).

El séptimo, octavo y noveno reportes serán en código conductual rojo. Acumular 3 reportes rojos genera una suspensión de cinco días, previa cita de tutores legales del estudiante con coordinación de secundaria.

La Acta administrativa se levantará cuando la falta se considere grave generando una suspensión indefinida del colegio.

NOTA: Algunas faltas ameritarán un reporte disciplinario de cualquier color de forma directa.

Algunas de las faltas por las que se puede hacer acreedor a un reporte amarillo son:

- A) Por no seguir indicaciones en tiempo y forma.
- B) Por expresar palabras soeces u obscenas dentro del colegio.
- C) Por faltarle al respeto a cualquiera de los integrantes de la comunidad Alpha Omega Bilingual School.
- D) Por saltar su turno en el comedor escolar.
- E) Por ingerir alimentos y bebidas dentro del aula.
- F) Por generar desorden en el aula.
- G) Por traer objetos valiosos, económicos o emocionales. (El personal del colegio Alpha Omega no se hará responsable de pérdidas de objetos).
- H) Por estar fuera del salón de clases o en la puerta ante alguna indicación distinta o sin el pase de salida.
- I) Por lanzar cualquier tipo de objeto dentro y, o fuera del aula.
- J) Por indisciplina o mala presentación en actos cívicos.
- K) Por quedarse en salones o pasillos durante el horario de recesos.
- L) Por realizar tareas de casa en el salón de clases.
- M) Por hacer uso inadecuado del mobiliario. (En caso de daño a cualquier mobiliario del colegio, se le solicitará al o los estudiantes realizar el pago para la compostura o reposición del mismo).
- N) Por dañar artículos de cualquier miembro de la comunidad escolar. (En caso dado se les solicitará a los estudiantes realizar el pago para la compostura o reposición del mismo).
- O) Por traer y hacer mal uso en el colegio de cualquier dispositivo electrónico, juegos de mesa o juguetes.

- P) Por jugar con balones y pelotas en lugares y horarios no permitidos.
- Q) Por resistirse a entregar cualquier artículo cuando le sea requerido por alguna autoridad.
- R) Por resistirse con conducta irrespetuosa al ser acreedor de alguna incidencia.
- S) Por contactos físicos afectivos.
- T) Por estar constantemente fuera del aula aún con el pase de salida.
- U) Por traer artículos no permitidos como envases de vidrio, maquillaje, aerosoles en general, navajas, cúter, tijeras de punta, etc. (En caso de traerlo al colegio, se les retirará. El artículo se les regresará en la salida a los tutores legales en persona).
- V) Por comerciar dentro del plantel con cualquier artículo.

El alumno se hará acreedor a una **Acta administrativa nivel rojo** directa presentando alguna de las siguientes conductas:

- A) Por presentar trabajos o credencial que no sean de su propiedad. (Por usurpación de personalidad).
- B) Por salirse del plantel sin permiso.
- C) Por hacer detonar cualquier artefacto explosivo dentro de la institución.
- D) Por introducir productos que alteren la disciplina del grupo.
- E) Por practicar juegos que pongan en riesgo la integridad física de cualquier integrante de la comunidad del colegio.
- F) Por pelearse dentro o fuera del área escolar portando el uniforme del colegio.
- G) Por falta de respeto, altanería, intransigencia, apodos, abuso de confianza al personal de la institución.
- H) Por falsificación de firmas o alteración de calificaciones.
- I) Por presentar aliento alcohólico o de cualquier sustancia ilegal en adolescentes dentro de la escuela.
- J) Por negociar con artículos escolares que no le pertenezcan.
- K) Por robo comprobado en perjuicio de algún compañero o maestro.
- L) Por sustracción o falsificación de documentos oficiales.
- M) Por introducción y consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, cigarros y vapeadores.
- N) Por amenazas a maestros, directivos, personal administrativo u operativo.
- S) Por introducción o uso de armas blancas y, o de fuego.

ACCIONES FORMATIVAS:

- A) Pagará la reposición de una nueva credencial si no la presenta en la entrada del colegio.
- B) Se generará una falta programada por llegar tres veces tarde durante el mes. El retardo será después de las 7:03 am.
- C) Se avisará a casa en caso de presentar uniforme incompleto, portarlo incorrectamente, hacer combinaciones de este o no portar el uniforme correspondiente al día.
- D) En caso de traer uñas largas, con esmalte o postizas, cabello teñido (rayitos, mechones, luces, transparencias o tinte completo ya sea colores fantasía o teñido de color diferente al natural) se avisará a casa para su retiro total.
- E) El peinado requerido para las alumnas es de una coleta o completamente amarrado, de lo contrario se le solicitará que se lo amarre apropiadamente.
- F) A los estudiantes no se les permitirá traer cortes de cabello extravagantes.
- G) Si los estudiantes traen perforaciones, tatuajes, adornos extravagantes se notificará a casa.
- H) En caso de no presentar un reporte disciplinario firmado por su tutor legal, se notificará a casa y si reincide en no traerlo, será acreedor a uno nuevo.

- l) Por seguridad de toda la comunidad escolar se llevarán a cabo constantes revisiones de mochila, en caso de encontrarles artículos que no estén permitidos en el colegio serán retirados y entregados en la salida a los tutores legales.

USO DEL UNIFORME

Los alumnos deberán portar sus uniformes correctos los días indicados, es decir, los días que le toque presentarse de gala, se presentaran de esa manera: **hombres:** camisa blanca, chaleco, saco y corbata azul marino bordada con el logo del colegio, pantalón de vestir color gris óxford y zapatos negros. **Mujeres:** blusa blanca, chaleco y saco azul marino, falda gris óxford, calcetas azul marino y zapatos negros.

Cuando al estudiante le toque asistir al colegio para la clase de educación física o natación se deberá presentar con, pants y chamarra azul marino del colegio, playera azul marino o blanca, según sea el caso para educación física y natación y tenis blancos. (no alterar los uniformes, ni los días en que les



toca asistir con gala).





NOTA:

- LAS SUSPENSIONES SERÁN GENERADAS EN DÍAS HÁBILES Y SÓLO CUANDO EL PADRE DE FAMILIA ESTÉ ENTERADO, EN CASO DE TENER CITATORIO DE SUSPENSIÓN Y NO PRESENTARSE CON SU COORDINADOR SE TURNARÁ EL CASO A LA DIRECCIÓN ESCOLAR. Y EL ALUMNO (A) QUEDARÁ SIN DERECHO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ESCOLARES Y ACADÉMICAS (SIN ENTREGA DE TRABAJOS, TAREAS, PRESENTACIÓN DE EXÁMENES PARCIALES Y, O TRIMESTRALES). HASTA PRESENTARSE EL PADRE O TUTOR.

EL TEMA DE LAS REDES SOCIALES ES AJENO AL COLEGIO ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL.

TRANSITORIOS: LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, QUEDA SUJETO AL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR.

Fuente: Reglamento de Escuelas Secundarias CAP V. integrado en el compendio de reglamentos escolares, Toluca, Estado de México, 1976 (revisado en julio de 2025).

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN DE ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL

COMPROMISO: CONOZCO Y ACEPTO LOS CRITERIOS QUE INTEGRAN EL MANUAL DE CONDUCTA Y ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y CONSIDERANDO LAS CONSECUENCIAS AQUÍ DESCRITAS.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR